

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 68^a, en miércoles 13 de septiembre de 2017
(Ordinaria, de 10.39 a 13.49 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	10
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS.....	13
IV. CUENTA	13
SALUDO A DELEGACIÓN DE GUATEMALA	16
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	16
V. ORDEN DEL DÍA.....	19
DECLARACIÓN DE FERIADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN REGIÓN DE COQUIMBO CON OCASIÓN DE FIESTA DE LA PAMPILLA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10888-06)	19
INCLUSIÓN DE SÍNDROME DE ASPERGER Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD CONTENIDA EN LA LEY N° 20.422 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11240-31).....	22
SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	32
VI. INCIDENTES.....	33
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. la Presidenta de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. que “Aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954”. Boletín N° 11435-10, y	
2. que “Aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 30 de agosto de 1961”. Boletín N° 11436-10.	
3. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.”. Boletín N° 10368-04 .	
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.”. Boletín N° 10368-04 .	
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Granada sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en la ciudad de St. George’s, Granada, el 23 de junio de 2015”. Boletín N° 10389-10 .	

6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Santa Lucía sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Castries, Santa Lucía, el 30 de octubre de 2014”. Boletín N° [10427-10](#).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Camboya sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales/de Servicio, suscrito en Nom Pen, Camboya, el 27 de noviembre de 2015”. Boletín N° [10570-10](#).
8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 26 de septiembre de 2015”. Boletín N° [10571-10](#).
9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Palestina sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 29 de septiembre de 2015”. Boletín N° [10572-10](#).
10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas sobre exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales.”. Boletín N° [10218-10](#).
11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en moción, que “Declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo con ocasión de la Fiesta de la Pampilla”. Boletín N° [10888-06](#). ([192/SEC/17](#)).
12. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Monckeberg, don Cristián; Becker; Fuenzalida; García; Kast, don Felipe; Paulsen; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para perfeccionar la norma relativa al deber de información que pesa sobre los jefes superiores de organismos de la Administración del Estado respecto de solicitudes formuladas por parlamentarios”. Boletín N° 11432-07.
13. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Monckeberg, don Cristián; García; Kast, don Felipe; Paulsen; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para calificar como infracción gravísima la conducción de taxis con taxímetro acondicionado para cobro fraudulento”. Boletín N° 11433-15.

14. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418 del Código Procesal Penal, Rol 3764-17-INA. ([2379-2017](#)).
15. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3512-17-INA. ([2387-2017](#)).
16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3749-17-INA. ([2382-2017](#)).

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota:

- Del diputado señor Alvarado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 13 de septiembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Lorenzini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Paulsen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

3. Oficios:

- De los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional por el cual remiten, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.067, que Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras al territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo, un informe sobre las operaciones de paz, correspondiente al primer semestre de 2017 (10140).
- Del jefe de gabinete del contralor general de la república por el cual remite el reporte correspondiente al mes de agosto de 2017 sobre informes de auditoría, investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública, publicados por la Contraloría General de la República.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita que se sirva ejecutar una auditoría a la Municipalidad de Cerro Navia respecto de los contratos ejecutados entre esta Corporación y la empresa MTV Transportes Limitada, en los términos que señala. (33022 al 2670).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Reiterar el oficio N° 02670, de fecha 2 de diciembre de 2016. (33022 al 2882).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Manifiesta su rechazo frente a cualquier tipo de intervención política, económica o militar que realice un país en la soberanía de otro. (4250 al 33192).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución 902, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de manifestar al Gobierno de Venezuela la necesidad de liberar a los parlamentarios encarcelados por motivos políticos. (4164).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de evaluar modificaciones a las obras que se están efectuando frente al Hospital Noé Crevani para mantener el paradero de taxis. (613 al 33146).

Ministerio de Minería

- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita que se sirva informar sobre los recursos usados por esa Cartera en viajes durante el año 2016 y todas aquellas actividades llevadas a cabo por esta última durante el mes de marzo del año 2017, en los términos que señala. A su vez, se solicita informar sobre la agenda de actividades de la Ministra de Minería y Subsecretario de Minería del mes de marzo presente. (531 al 27292).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (1364 al 33279).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Berger, don Bernardo. los estudios realizados en la ladera del cerro Las Lajas de la comuna de Los Lagos, en relación a los peligros de deslizamiento que enfrentan los habitantes del área, indicando las medidas que se adoptarán para terminar con esta situación (1885 al 30282).

Ministerio del Deporte

- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita que se sirva informar sobre los recursos usados por esa Cartera en viajes durante el año 2016 y todas aquellas actividades llevadas a cabo por esta última durante el mes de marzo del año 2017, en los términos que señala. A su vez, se solicita informar sobre la agenda de actividades del Ministro del Deporte y Subsecretario del Deporte del mes de marzo presente. (581 al 27300).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (581 al 32355).

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (582 al 32137).

Intendencias

- Diputado Sandoval, don David. Eventual instalación de una planta pesquera en la localidad de Cochrane y cuyos recursos a procesar serían extraídos desde la comuna de Tortel, precisando los que se explotarán, el monto total considerado, los beneficiados, las cuotas asignadas, la empresa a cargo de la planta y cómo será operada y el procedimiento que se llevó a cabo para determinar que la infraestructura y su operación debía realizarse en la zona sur de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1109 al 32946).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones y su estado, relacionadas con la construcción del relleno sanitario del vertedero perteneciente a la Municipalidad de Iquique, ubicado en Alto Hospicio. (825 al 33015).

Fuerzas Armadas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de equipos detectores de velocidad utilizados por Carabineros a lo largo del país, señalando detalladamente los organismos o empresas que realizan la calibración y verificación anual, regional o nacional y la forma en que se certifican dichos instrumentos, en los términos que requiere. (887 al 33272).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar sobre el caso de José Fernando Viveros Huatiao, quien fue infraccionado por personal de la Segunda Comisaría de la comuna de Río Negro, indicando la factibilidad de realizar capacitaciones a los funcionarios de Carabineros de Chile, con el fin de evitar eventuales vulneraciones a las personas con discapacidades. (889 al 33163).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva informar a esta Cámara sobre las denuncias recibidas por abigeato en la Región de Los Lagos, remitiendo antecedentes y estadísticas desagregadas por provincia y comuna durante 2016 y el primer semestre de 2017, indicando el número de personas procesadas y condenadas por ese delito en la misma región y período. (891 al 32741).

Servicios

- Diputado Berger, don Bernardo. Nómina de organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores Fundación Mi Casa de la Región de Los Ríos en funcionamiento desde enero de 2016 a junio de 2017, señalando respecto de sus rendiciones cuentas, el saldo anterior, disponible y real, detalle de ingresos e egresos, conciliación, cartolas y fotocopia de información bancaria, registro de fondos provisionados y fotocopia de depósitos a plazo. (1864 al 32472).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones del cambio de adjudicación del Programa de Intervención especializado Omilen Antu, que fue desarrollado en la Región de la Araucanía por la Fundación La Frontera a la Fundación del Consejo de Defensa del Niño (Codeni). (1865 al 33058).

- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita informar si ese Servicio cuenta con estadísticas e información actualizadas, respecto del número de patentes comerciales sin movimiento por 5 o más años. (2005 al 33169).

Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Postulaciones al subsidio habitacional presentadas por la señora Norma Aravena Parra y las razones que han impedido su selección. (2428 al 32883).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de dar atención preferente en el Hospital de Lautaro a las urgencias médicas de pacientes que provienen del sector de Pillanlelbun, debido a que el centro de salud de la zona no cuenta con suficientes médicos especialistas. (2696 al 32955).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita que informe sobre la construcción del embalse El Pajal en la comuna de Traiguén, precisando sus características, ubicación, inversión considerada, superficie, sector y población beneficiada. (336 al 25617).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera oficio N° 25617 de esta Corporación, de fecha 26 de diciembre de 2016, cuya copia se acompaña. (336 al 32063).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 32063 de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2017, cuya copia se acompaña. (336 al 34031).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de que los habitantes del sector de Pillanlelbun, en la comuna de Lautaro, puedan acceder a programas de pavimentación participativa, disponiendo previamente para este efecto que se regularice el sistema de alcantarillado. (4146 al 32956).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Estado actual de tramitación y permisos solicitados para la instalación de la planta procesadora de residuos plomados en el sector de Laguna Verde, comuna de Los Ángeles, por la empresa Comercial Recimet Limitada u otras, junto al informe de impacto ambiental presentado y acerca del proceso de evaluación ambiental del proyecto. (448 al 33158).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (48 al 33252).
- Diputado Urizar, don Christian. Efectividad de que la señora Juana Alicia Bustos registró afiliación e imposiciones previsionales en el sistema antiguo, ex INP (ex cajas Empart, Canaempu, S.S.S.). (49345 al 33318).
- Diputado García, don René Manuel. Se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de agilizar el envío del informe de las mesas técnicas entre Mademsa, endesa y enacar y la Agrupación de Exonerados de Chile a la Contraloría General de la República. (49347 al 32513).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas desde el año 2014 a la fecha, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de Astilleros Marco Chilena Ltda. (6566 al 33538).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de acoger la propuesta formulada por la Junta de Vecinos Villa Chica de ceder parte de sus terrenos concesionados por el Ministerio de Bienes Nacionales para la construcción de un cuartel de Carabineros en un sitio ubicado inmediatamente al norte de su sede ubicada en calle Irrázabal N° 1182 y tiene una superficie de 2.105,11 metros. Asimismo, S.S. ofrece sus buenos oficios para gestionar el financiamiento correspondiente. (895 al 32767).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Rubilar, doña Karla. Resultado de las 283 denuncias de abuso sexual en el área de Protección de Derechos y 25 en el área de Justicia Juvenil, informados por la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, mediante Ordinario N° 3402 de 22 de noviembre de 2016, indicando las medidas adoptadas al respecto. (34508 de 12/09/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Rubilar, doña Karla. Resultado de las 283 denuncias de abuso sexual en el área de Protección de Derechos y 25 en el área de Justicia Juvenil, informados por la directora nacional del Servicio Nacional de Menores, mediante Ordinario N° 3402 de 22 de noviembre de 2016, indicando las medidas adoptadas al respecto. (34509 de 12/09/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 114 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma;, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuate.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 58ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 59ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

—o—

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, ayer nos enteramos de que hoy la Cámara conocería las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.

Al respecto, la bancada de la Democracia Cristiana, por unanimidad, tomó la decisión de pedir que este proyecto vuelva a comisión.

Formulo esta solicitud en nombre de mi bancada. Si reglamentariamente ello no fuera posible, informo a la Sala que la bancada de la Democracia Cristiana votará en contra las modificaciones introducidas por el Senado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por el diputado señor León, en nombre del Comité Mixto e Independientes solicito que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión, a fin de discutir la forma de resolver la tramitación de ese proyecto.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, me llama la atención el tono de la solicitud. Para entender bien lo que se dijo, ¿esto significa que si la Sala no accede a la petición de la bancada de la Democracia Cristiana, esta votará en contra todo el proyecto?

Varios señores **DIPUTADOS**.- Así es.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, más allá de las disputas domésticas de la Nueva Mayoría, me parece razonable la solicitud de que el proyecto pase a la Comisión de Educación. Por eso, me gustaría que se votara la solicitud.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, en la reunión de Comités se resolverá la forma de proceder sobre el particular. No quiero abrir debate sobre la materia.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en la práctica usted ya abrió debate. Se trata de un tema extremadamente relevante. La educación pública requiere ser resuelta hoy.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, no corresponde que haga uso de la palabra si la Mesa no se la ha otorgado.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en representación de la bancada de Renovación Nacional, solicito que, sin perjuicio de convocar a reunión de Comités, someta a votación el envío del proyecto a la comisión técnica, pues es lo que corresponde.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, ello se resolverá en la reunión de Comités.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, corresponde a una atribución de la Sala.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Está claro que hay una petición.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en la Tabla de hoy está previsto el tratamiento de varios proyectos. Para alterar su orden de ella, fijada por acuerdo de todos, ¿se requiere de

simple mayoría o de la unanimidad de la Sala? Si fuera de simple mayoría, lo razonable sería votar la petición.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Repito que el tema se resolverá en reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio le informo al diputado Andrade que entendió bien. Si este proyecto no se remite a la comisión técnica, la totalidad de la bancada de la Democracia Cristiana votará en contra las modificaciones del Senado.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, esta discusión es relevante porque todos sabemos que la educación municipal está en una crisis grave, casi terminal.

Entiendo que el proyecto ya ha tenido amplia discusión en la Cámara de Diputados y en el Senado. La diputada Camila Vallejo me acaba de informar que la Comisión de Educación no ha acordado revisar el proyecto. Resulta curioso que una bancada pida que la Comisión de Educación revise un proyecto, en circunstancias de que esa misma instancia no lo ha solicitado.

Solicito que tengamos presente esto. Proceder de esta manera puede significar retrasar la discusión de una iniciativa de ley muy importante para el futuro de la educación pública.

Pido que examinemos con calma la materia en reunión de Comités.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités con suspensión de la sesión.

El señor **JARAMILLO**.- No podemos suspender la sesión, porque hay proyectos que deben tratarse de inmediato.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿la suspensión de la sesión es facultad exclusiva de la Mesa o puede ser sometida a consideración de la Sala?

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Es facultad exclusiva de la Mesa.

El señor **ANDRADE**.- ¿Y si la Sala quiere votar esa facultad?

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ello no es posible, señor diputado.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Se hace presente a la Sala que la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural sesionará en forma simultánea con la Sala de 10.45 a 12.30 horas.

SALUDO A DELEGACIÓN DE GUATEMALA

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación de Guatemala compuesta por dirigentes de asociaciones de personas en situación de discapacidad y profesionales del área de la rehabilitación, quienes realizarán una pasantía en el Centro de Rehabilitación “Cruz del Sur”, del Club de Leones de Magallanes, a fin de conocer el modelo de intervención en salud física y rehabilitación.

Integran la delegación los siguientes señores y señoras: Analisse Amaya García, Pedro Luis Solorzano, Aída del Rosario Monzón de Reyes, Ana María Escobar, Fabiola Benavidez, Lilian Vásquez de Morales, Brenda Ramírez Estrada de Díaz, Carlota Escobar Campollo, María Ofelia González, Edna Mercedes de León de Urizar, Maricela Gallardo Llanllán, Asterio Andrade Gallardo y Paola Abarzúa Villegas.

La Cámara de Diputados los saluda cordialmente y les desea un buen pasar en nuestra República de Chile.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cito a reunión de Comités.
Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jorge Sabag, adoptaron los siguientes acuerdos por mayoría de votos, con la oposición de los Comités del Partido...

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, perdón.

La propuesta no se sometió a votación, y los que no estamos de acuerdo dejamos constancia de que no había acuerdo en la propuesta de la Mesa. Pero esa no se votó.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, como dije, se acordó por mayoría de votos, con la oposición del Comité del Partido Comunista y del Comité del Partido Socialista, lo siguiente:

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, no hubo votos. No se votó. Se emitieron opiniones, pero no se votó ninguna propuesta.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Diputada y diputados, por favor, vamos a escuchar los acuerdos de los Comités. Posteriormente, ustedes tendrán la palabra para plantear alguna relación.

Señor Secretario, proceda a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, expresamente pedí la opinión sobre cómo manifestaban su decisión los Comités del Partido Comunista y del Partido Socialista, quienes me manifestaron que se oponían al acuerdo de la mayoría, que señala:

1) Remitir el proyecto, iniciado en mensaje, que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (boletín N° 10368-04), a la Comisión de Educación, y tratarlo en la Sala el miércoles 20 de septiembre hasta su total despacho en una sesión que se va a iniciar a las 11 de la mañana y va a concluir a las 14 horas.

2) Continuar con la discusión de los proyectos que están en Tabla.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero que la Mesa dé cuenta expresamente qué jefes de Comités votaron a favor y en contra de la propuesta que hizo el Vicepresidente. Lo digo porque hubo opiniones que no eran necesariamente representantes de los jefes de Comités y no se sometió ninguna propuesta a votación, ninguna. Solamente se informó de la propuesta de la Mesa.

El señor **NUÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, estuve presente en la reunión de los Comités. Quiero decir que creo que en la información que entrega el Secretario hay un error procedimental grave.

En la reunión en que estuvimos presentes se nos preguntó cómo se decidía, y se dijo que la Mesa de la Cámara iba a tomar la decisión.

Por lo tanto, no se nos expuso a los Comités la posibilidad de votar. Hay acta de eso.

Posteriormente, el Vicepresidente de la Cámara señor Jorge Sabag planteó una decisión. En ningún momento se votó.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido que nos reunamos nuevamente, y si se va a votar, que se vote, pero que nos informen lo que se va a hacer.

El Vicepresidente señor Sabag dijo que la Mesa de la Cámara tomó esta decisión. Cuando se terminó la reunión, varios quedamos preguntándonos por qué no se vota. ¡Y no se votó!

El acta está mal hecha.

Por eso, señor Presidente, pido que cite nuevamente a reunión de los Comités Parlamentarios, y si se va a tomar una decisión, que se vote. Lo importante es que nos den la posibilidad de votar, pero no informen algo que es falso.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, justamente para que se pueda votar en la Sala, he señalado la observación de dos Comités.

Conforme al Reglamento, cuando los Comités Parlamentarios adoptan un acuerdo por unanimidad, ningún diputado podrá oponerse en la Sala. Sin embargo, si el acuerdo es adoptado por mayoría, cualquier diputado perteneciente a un Comité que no haya concurrido al acuerdo podrá formular oposición en la Sala.

Por lo tanto, si el Comité del Partido Comunista o el del Partido Socialista así lo decide, pueden pedir que se someta a votación el acuerdo, pero antes tengo que dejar constancia de su oposición a lo resuelto por la Mesa conforme al voto de mayoría. Así lo entendió la Secretaría. Ahora, si la Secretaría entendió mal -también puede ser-, habrá que aclarar el punto.

En todo caso, reitero, reglamentariamente si un Comité se opone y no da la unanimidad, el acuerdo se puede votar en la Sala.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, quiero ser riguroso respecto de las afirmaciones que se han hecho en torno a la reunión de los jefes de los Comités Parlamentarios, en la cual participé.

El Secretario es ministro de fe, y antes de que se realice una votación, el Presidente dice: "Someto a votación". Pero en esa reunión en ningún momento el Presidente propuso someter a votación alguna propuesta.

Entonces, por rigurosidad, señor Presidente, no se puede informar a la Sala que se votó, porque no hubo votación. Por consiguiente, no tuvimos forma de oponernos a la decisión de la Mesa, que ha sido, según se informó, discutir y votar el próximo miércoles las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley.

Reitero: no corresponde informar a la Sala algo que no ocurrió, pues no hubo una propuesta que se sometiera a votación.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cito a reunión de los Comités Parlamentarios para aclarar esta situación.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, no tiene ningún sentido hacerlo, porque la Mesa ya se pronunció. ¿Para qué va a citar nuevamente? ¿Para dejar en claro que había algunos que estaban a favor y otros en contra?

¡La Mesa ya tomó una decisión y debe asumirla! Como no hubo unanimidad, lo que corresponde es que se someta a votación en la Sala y cada uno asuma su responsabilidad.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Como existen opiniones diferentes sobre el particular, cito a una nueva reunión a los Comités Parlamentarios.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

El señor Secretario dará cuenta de los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jorge Sabag y con la asistencia de las diputadas Loreto Carvajal, Maya Fernández, Cristina Girardi, Marcela Hernando y Camila Vallejo, y de los diputados Andrade, Bellolio, Browne, Castro, Jaramillo, Kort, León, Melo, Daniel Núñez, Poblete, Leopoldo Pérez, Robles, Saffirio, Tarud, Walker y Ward, acordaron por mayoría lo siguiente:

1.- Remitir el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (boletín N° 10368-04) a la Comisión de Educación.

2.- Fijar como plazo para solicitar votación separada hasta una hora después de iniciado el debate de la iniciativa.

3.- La Mesa citará a una sesión para tratar el proyecto en la Sala, en día y hora que se comunicará oportunamente.

V. ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE FERIADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN REGIÓN DE COQUIMBO CON OCASIÓN DE FIESTA DE LA PAMPILLA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10888-06)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo, con ocasión de la Fiesta de la Pampilla.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se discutirá conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 11 de este boletín de sesiones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, este proyecto ha sido apoyado transversalmente por parlamentarios de la Región de Coquimbo y busca esencialmente mantener una importante tradición que tiene su raíz en la celebración de la Independencia de nuestra Patria.

La Cámara de Diputados y el Senado han aprobado en varias oportunidades proyectos de ley que declaran feriado el 20 de septiembre en la Región de Coquimbo. En esta ocasión, solo falta concluir el presente trámite para que la iniciativa se convierta en ley de la república.

Por ello, solicito a la Sala que apoye este proyecto, que reconoce uno de los feriados regionales más representativos de nuestro compromiso con la tradición en Chile y que nos liga a las raíces de la Independencia.

Así como hemos apoyado el establecimiento de otros feriados que identifican y dan carácter a distintas regiones, solicito el respaldo de la Cámara de Diputados para que el día 20 de septiembre se consolide en el tiempo como feriado en la Región de Coquimbo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, como principal autor de este proyecto de ley, que declara feriado el 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo, me es grato intervenir en su tercer trámite constitucional y final.

Lamentablemente, como lo ha hecho otros años, el Senado nuevamente nos jugó una mala pasada y varió el sentido y el espíritu del proyecto. Originalmente, queríamos que el 20 de septiembre fuera declarado feriado permanente; así lo hemos establecido respecto de otras fiestas populares y religiosas que son parte de patrimonio inmaterial de distintas regiones. Sin embargo, el Senado dispuso que el 20 de septiembre rigiera como feriado en la Región de Coquimbo solo este año.

Los parlamentarios de la región hemos sido persistentes y hemos hecho todos los esfuerzos para que se apruebe el feriado. En ese sentido, agradecemos al Ejecutivo y a la Mesa de la Cámara de Diputados que hayan puesto toda su disposición para que esta iniciativa -sin perjuicio de que la modificación fue introducida ayer por el Senado- sea tratada hoy en tercer trámite constitucional, a fin de que sea aprobada.

Nuestra explicación para la gente de nuestra Región de Coquimbo es que no tiene sentido que rechacemos la enmienda del Senado, pues sería un riesgo que la iniciativa pase a una comisión mixta. Es decir, estamos legislando contra el tiempo, porque necesitamos publicar esta futura ley antes del 20 de septiembre, para tranquilidad de toda la gente de nuestra región.

Señor Presidente, usted sabe que esta es una fiesta tradicional, particularmente en la comuna de Coquimbo. Muchos me dicen: “Diputado, pero si la gente igual se toma el 20 de septiembre”. Si bien eso es cierto, el problema radica en que muchos trabajadores, como los del sector bancario o los del sector público, tienen problemas con sus empleadores cuando hacen algo así.

Queremos extender el feriado a las 15 comunas de la Región de Coquimbo, porque no solo es un reconocimiento a la pampilla de la comuna de Coquimbo, sino a todas las pampillas de la región, como la de San Isidro, la de Los Peñones, la de Illapel, como me recuerda el diputado Lemus, y a todas las demás que se celebran alrededor de los ríos de nuestra región.

Por eso, todos los diputados de la zona estamos muy agradecidos de la Mesa y de la Sala, ya que por fin podremos aprobar este proyecto, que se encuentra en tercer trámite constitucional.

Vamos a seguir luchando para que este feriado tenga el carácter de permanente, ya sea en sede legislativa o en la de los gobiernos regionales, que en el futuro también tendrán la potestad para determinar un feriado por región. Tengo la certeza de que el gobierno regional de

Coquimbo también ratificará esta voluntad del Congreso Nacional, que seguramente aprobará esta iniciativa por unanimidad, ya que fue suscrita transversalmente por todos los diputados de la Región de Coquimbo.

Espero que el próximo 20 de septiembre nos encontremos todos celebrando este feriado en honor a la fiesta popular más grande de Chile: la Fiesta de la Pampilla de Coquimbo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al proyecto ley, iniciado en moción, que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo, con ocasión de la Fiesta de la Pampilla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Norambuena Farías, Iván; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de los votos favorables de los diputados Alejandro Santana, Daniel Melo, Jaime Pilowsky, Leonardo Soto, Jorge Rathgeb y Jorge Ulloa.

Despachado el proyecto.

INCLUSIÓN DE SÍNDROME DE ASPERGER Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD CONTENIDA EN LA LEY N° 20.422 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11240-31)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista.

Diputada informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es la señora Marcela Hernando.

Antecedentes:

-Moción, sesión 27ª de la presente legislatura, en 30 de mayo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 67ª de la presente legislatura, en 12 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de la referencia, iniciado en moción de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Clemira Pacheco y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Marcos Espinosa, Iván Fuentes, Carlos Abel Jarpa, Daniel Melo y Alberto Robles.

La idea matriz o fundamental del proyecto es modificar la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para incorporar la definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista.

En Chile, el artículo 5° de la ley N° 20.422 establece qué debe entenderse por persona con discapacidad, y señala que es “...aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Los autores de la moción señalan que los trastornos del espectro autista, entre los que se comprende el síndrome de Asperger, no estarían incluidos adecuadamente en la enumeración del artículo 5°, por cuanto hoy, para efectos del Registro Nacional de la Discapacidad y las políticas del Ministerio de Salud, se los estaría calificando como una deficiencia mental, lo que no se condice muchas veces con la realidad, con su condición ni identidad.

Esta situación ha motivado que muchas personas no se quieran incorporar al Registro Nacional de Discapacidad, lo que dificulta la aplicación de la ley de inclusión laboral en las políticas públicas y genera una brecha importante en materia de información y estadísticas.

Por ello, se ha considerado necesario incluir a esta parte de la población en la definición de persona con discapacidad y hacer de la normativa un espacio más inclusivo, de manera de respetar su condición e identidad.

La Asamblea Mundial de la Salud, en 2013, señaló que el espectro autista comprende trastornos del desarrollo y cognitivos que aparecen en la niñez temprana y, en la mayoría de los casos, persisten durante toda la vida y están marcados por la presencia de impedimentos del desarrollo de interacciones sociales y comunicativas, y por un repertorio restrictivo de actividades e intereses, acompañados o no de discapacidades intelectuales y del lenguaje. Dichas manifestaciones del trastorno varían enormemente en términos de combinaciones y grados de severidad de los síntomas.

En algunos países se ha legislado expresamente y en otros se aborda a través de planes o estrategias nacionales. Existe una tendencia a ampliar el concepto de “discapacidad” para que los trastornos del espectro autista queden comprendidos en él.

Respecto de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la inclusión y participación plenas de las personas con discapacidad en la sociedad, incluidas las personas con autismo, constituyen la piedra angular del enfoque de derechos humanos sobre discapacidad consagrado por dicha convención. Esta marca el paso desde un modelo médico de discapacidad a uno social, al reconocer que la discapacidad es un concepto en constante evolución que es el resultado de la interacción entre personas con impedimentos y con barreras actitudinales y del entorno que dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad bajo una base igualitaria respecto del resto (Della Fina, 2010).

Discusión del proyecto

El proyecto de ley fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados presentes, señoras Marcela Hernando y Clemira Pacheco, y señores Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Daniel Melo, Diego Paulsen, Jorge Sabag y Ernesto Silva.

Durante el estudio de la iniciativa se contó con la participación permanente del director nacional del Senadis y se recibieron las opiniones de organizaciones sociales que trabajan y se relacionan día a día con personas con trastornos del espectro autista y con síndrome de Asperger, entre ellas la Asociación Asperger Providencia, el Centro de Tratamiento de la

Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (Aspaut) de la Región de Valparaíso, la Fundación Amasperger, la Agrupación Asperger TGD Arica, la organización Apoyo Autismo Chile; la abogada, premio Nacional de Derechos Humanos, doña María Soledad Cisternas, así como también a expertos del área médica, como el jefe del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud y representantes de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia.

En el seno de la comisión se analizaron múltiples aspectos, entre los que destacan:

1. Necesidad de precisar conceptos.

En la actualidad, el síndrome de Asperger es catalogado, tanto en el Registro Nacional de la Discapacidad como en los programas de salud mental del Ministerio de Salud, como una discapacidad mental o intelectual, lo que es contraproducente con la descripción de la condición y dificulta las políticas de inclusión laboral, el acceso al trabajo, la igualdad salarial, entre otros factores.

2. Importancia de mantener -pero enriquecer y actualizar- las clasificaciones internacionales y nacionales utilizadas para caracterizar, calificar y acreditar la discapacidad. Se entiende el autismo y el síndrome de Asperger no como una enfermedad, sino como una condición del neurodesarrollo diversa, denominada “neurotípica”.

3. En la actualidad se encuentran vigentes a nivel internacional, en el ámbito de la salud, dos clasificaciones que incorporan la condición del autismo y el síndrome de Asperger. La primera proviene de la OMS mediante la Clasificación de Trastornos Mentales CIE 10, que presenta la categoría Trastornos Generalizados del Desarrollo, para referirse al autismo y el síndrome de Asperger.

La segunda se encuentra contenida en el Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría, DSM-V. Desde 2013 desaparece el denominativo síndrome de Asperger como tal y se utiliza trastorno del espectro autista, quedando el Asperger -por decirlo de alguna manera- como el trastorno del espectro autista más leve.

4. El trastorno del espectro autista se define como la dificultad persistente en el desarrollo del proceso de socialización (interacción social y comunicación social), junto con un patrón restringido de conductas e intereses, dentro de lo cual se incluyen restricciones sensoriales. Existe una tríada clásica de síntomas que incluyen: socialización alterada, trastorno de la comunicación verbal y no verbal y un repertorio restringido y estereotipado de conductas.

5. Se habla de espectro del autismo porque reconoce situaciones muy variadas, con necesidades diferentes para cada persona. Existen personas con un funcionamiento muy alto, que pueden desenvolverse socialmente en plenitud, y personas con déficit cognitivo, quienes requieren mayores ayudas.

6. Importancia de incorporar la categoría en la definición de persona con discapacidad. Con la actual definición, este grupo no se ve representado en instrumentos de caracterización a nivel nacional, lo que impide la adecuada gestión de políticas públicas en su beneficio. Las encuestas Endisc de los años 2005 y 2015 no entregan cifras que aporten a identificar la prevalencia de esta población en Chile. De esta forma, solo se cuenta con cifras de prevalencia mundial y no con cifras nacionales.

7. La falta de especificidad de la categoría diagnóstica asociada al autismo y al Asperger genera, como se ha dicho, que la certificación en el Registro Nacional de la Discapacidad para su clasificación sea “discapacidad mental” o “discapacidad psiquiátrica”, lo que no es adecuado. Son categorías imprecisas para describir a esta población.

8. Por lo anterior, se acordó reemplazar el artículo 5° de la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, por el siguiente:

“Artículo 5°.- Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, del neurodesarrollo, sensoriales o sociales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Se entenderán incluidas en las deficiencias del neurodesarrollo todas aquellas que comprenden la condición del espectro autista.”.

9. La propuesta busca agregar en la definición de persona con discapacidad de la ley (artículo 5°) a las denominadas deficiencias físicas, mentales y sensoriales, la del “neurodesarrollo”, manteniendo la terminología del DSM-V. Ello permitiría incorporar -y visibilizar- otras discapacidades, tales como el trastorno de la comunicación, el trastorno de déficit atencional, trastornos específicos del aprendizaje, trastornos motores y otros trastornos del desarrollo especificados y no especificados.

10. Se prefirió el uso del término “condición” por sobre el de “trastorno” porque representaría de mejor manera la neurodiversidad, sin una connotación negativa asociada a anormalidad.

11. Además, se estimó pertinente mantener la referencia a las dificultades de adaptación en el ámbito social por la importancia que posee en el desarrollo adecuado de las personas. Ello demandará fortalecer políticas públicas adecuadas en el ámbito de la educación.

12. Asimismo, la incorporación de las personas con una condición del espectro autista en el Registro Nacional de la Discapacidad, el que es completamente voluntario, permitirá disponer de una serie de beneficios y ayudas técnicas; fomentará el acceso en materia de empleo al facilitar la aplicación y fiscalización de la ley de inclusión laboral.

13. Este reconocimiento impulsará una mayor rigurosidad en los criterios y categorías utilizados por las autoridades, fomentará el diagnóstico oportuno y las políticas dirigidas a aumentar la cantidad de especialistas, una mayor disposición para abordar los altos costos del tratamiento y hacerse cargo de la amplitud del espectro autista.

Por último, se hace presente que el proyecto de ley no contiene normas de rango orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, ni requiere del trámite de Hacienda.

Por las consideraciones expuestas, solicito a la Sala que preste su aprobación a la iniciativa. He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, en primer término, felicito a los autores del proyecto, particularmente a la diputada señora Marcela Hernando y al diputado señor Miguel Ángel Alvarado, quienes han liderado una serie de iniciativas en beneficio de personas que, por distintos motivos, tienen capacidades diferentes. A ellas, por razones lógicas, les cuesta más incorporarse al mundo social, cultural y en particular al del trabajo.

El proyecto tiene la importancia de generar conciencia en todos nosotros en cuanto a tener una sociedad más inclusiva respecto de algunas enfermedades o discapacidades mentales que en el pasado eran tratadas casi de manera peyorativa. Esto comprende aspectos culturales, sociales, religiosos, étnicos, etcétera.

En este sentido, el Estado debe generar posibilidades de incorporación e inclusión, sobre todo en consideración a que la prevalencia del síndrome de Asperger es de 1 cada 1.000 personas. Es decir, en nuestro país existe un conjunto relevante de personas que son tratadas como poseedoras de un trastorno, en el caso del Asperger, o de una discapacidad intelectual, debido a las barreras sociales con que esas personas se encuentran.

Más allá del proyecto, que sin duda es relevante, es importante poner énfasis y generar las condiciones para que en la discusión pública y en el debate acerca de la salud se incorporen, primero, la salud mental; segundo, la inclusión y, tercero, los medios para enfrentar la materia de una manera holística y comprensiva, que se diferencie sustantivamente de lo que hicimos en el pasado.

No me cabe duda alguna de que el proyecto será aprobado por amplia mayoría o por unanimidad. Este es solo un paso más que damos en materia de inclusión, de diversidad, de tolerancia y de generación de un Chile diferente. Debemos entender que los que son diferentes también tienen derechos y deben tener las mismas oportunidades porque son parte de nuestro país.

Expreso mis agradecimientos a los autores de la moción y particularmente a los parlamentarios que han promovido de manera insistente y con férrea voluntad la incorporación de la salud mental en la discusión de materias vinculadas al ámbito de la salud en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSELBERGHE**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos debatiendo un proyecto que merece toda nuestra atención y cariño, pues mejorará la calidad de vida de muchas personas. Me refiero a la iniciativa que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista.

Dentro de los trastornos generalizados del desarrollo es posible encontrar aquellos que dicen relación con los trastornos de comunicación y relación. Estos síndromes se ven expresados en los primeros años de vida y hasta el momento lamentablemente no se encuentra la causa concreta de su aparición.

Dentro de las características de las personas que padecen estos síndromes cabe mencionar la alteración de manera variable de las relaciones sociales. Es decir, se trata de personas que tienen una inteligencia normal, y muchas veces superior, pero que presentan trastornos en el área de la comunicación. Por lo mismo, esos trastornos se encuentran dentro de las discapacidades intelectuales debido a la complejidad y a la dificultad que pueden presentar en términos de relaciones sociales quienes los padecen.

Este tipo de síndrome es considerado como un trastorno complejo. Cerca de 70 millones de personas en el mundo padecen esa enfermedad, lo que equivale a alrededor del 1 por ciento de la población mundial.

El artículo 5° de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, dispone lo siguiente: “Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”. Es decir, se trata de personas que se encuentran con diversos obstáculos para participar en la sociedad en igualdad de condiciones respecto de los demás.

En relación con la descripción antes señalada, cabe mencionar que las familias de las personas que padecen de trastornos del espectro autista no se sienten interpretadas con la actual definición de discapacidad, pues consideran que las personas con ese síndrome no padecen de deficiencias físicas o mentales, sino de deficiencias a nivel de relaciones sociales, razón por la cual muchas de ellas no ingresan al Registro Nacional de la Discapacidad.

Por ello, es necesario y urgente que se incluyan dentro de la definición de discapacidad las limitaciones sociales, con el fin de incorporar a las personas que tienen síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista. De esa manera lograremos una normativa mucho más inclusiva y justa, en la que se respete la condición e identidad de cada una de esas personas.

Debemos seguir el ejemplo de países que han desarrollado políticas eficientes para integrar a las personas con ese tipo de síndromes, como es el caso de Inglaterra, cuya legislación fomenta un modelo integral de acción; es decir, el Estado garantiza los derechos fundamentales de las personas, sobre la base de que las autoridades y los servicios de salud se involucren y se comuniquen para lograr una integración real en todos los lugares. También cabe mencionar el ejemplo de Estados Unidos de América, que insta a los administradores de los seguros de salud, ya sean públicos o privados, a ofrecer cobertura a ese tipo de síndromes, o bien a que dispongan de una oficina de servicios para autistas en cada uno de los departamentos de servicios sociales, con el objeto de mantener informado al público de todas las actividades que desarrollan.

En síntesis, mi compromiso respecto de aquellas personas que padecen algún tipo de discapacidad será, sin duda, para siempre. Trabajaré arduamente para que exista mayor inclusión social y para que todas las personas se sientan parte integrante de nuestra sociedad.

Por ello, con mucha fuerza anuncio mi voto a favor de este tipo de iniciativas, en particular para este proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, es indispensable seguir avanzando en inclusión. En ese sentido, creo que mociones como la que presentaron colegas refuerzan el camino que tanto el gobierno de la Presidenta Bachelet como el Congreso Nacional hemos seguido para incluir no solo a las personas afectadas por una deficiencia física, mental o sensorial, sino también a las que padecen deficiencias sociales, nueva categoría, esta última, que compren-

de, básicamente, a las personas con síndrome Asperger y otros trastornos del espectro autista.

Quienes concurrieron como invitados al debate de la comisión manifestaron que no querían incorporar a las personas con síndrome de Asperger entre quienes padecen una deficiencia mental, porque ellos -señalaron- no tienen ese tipo de deficiencias, sino una de carácter social. A veces tienen problemas para relacionarse de mejor manera con su entorno y hay barreras que les impiden incorporarse de mejor forma a una sociedad que suele ser muy competitiva, individualista y poco colectiva, pero no sufren una deficiencia de tipo mental.

Obviamente, lo que esperamos es que con la aprobación de este tipo de iniciativas el Estado, tal como se ha hecho en otros países, pueda incorporar a sus programas a quienes sufren deficiencias sociales. No tiene que ver con problemas mentales, sino con situaciones sociales.

En general, se advierte una postura de los Estados proclive a incorporar de mejor manera este tipo de discapacidades, otorgando más seguridad en el mundo público-privado a quienes las padecen y generando planes que se hagan cargo de la necesidad de incorporar a estas personas en la sociedad, eliminando la barreras sociales que se lo impiden, y nuestro país no es la excepción a esa tendencia.

La diputada Hernando y el diputado Arriagada presentaron una indicación que en mi opinión apunta en el sentido correcto, pero fue declarada inadmisibile. En ella se reflejaba muy bien el espíritu de proyecto, pues disponía que “En el caso de niños, niñas y adolescentes con trastornos del espectro autista, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en conjunto con los órganos correspondientes, deberán proporcionar los servicios y ayudas técnicas señaladas en la Guía Clínica Detección y Diagnóstico oportuno de los trastornos del espectro autista (TEA), del Ministerio de Salud.”.

¿Qué intentaron hacer? Si uno analiza el debate, advierte que, sin duda, intentaban mandar, obligar al Ministerio de Salud a que establezca una política mucho más amplia para las personas con síndrome de Asperger.

En lo personal, conozco a muchas personas que concentran sus esfuerzos, como familia, como madres, como padres, en entregar una mejor calidad de vida a los niños y niñas que sufren dicho síndrome, lo que no pasa necesariamente por los medicamentos que se les suministra, sino más bien por el acompañamiento, la inclusión, el apoyo sistemático en materia de educación, para que la comunidad escolar comprenda las dificultades que enfrentan estas personas, tanto en el mundo de la educación como, posteriormente, en el del trabajo.

Consideramos que esta es una situación que todavía no tiene un diagnóstico claro y que aún no tenemos cómo abordarla desde el punto de vista médico, por lo cual expresamos nuestro apoyo, como bancada del Partido por la Democracia, a la iniciativa en debate, que acaba de informar la diputada Marcela Hernando, a quien saludamos por su esfuerzo. No nos cabe duda en cuanto a que lo que buscan los autores del proyecto es que lo apoyemos, para que las deficiencias sociales sean incorporadas en la definición de discapacidad y, consecuentemente, en los planes del Ministerio de Salud, para alcanzar mayores y mejores grados de inclusión.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, expreso mi respaldo a este proyecto, que tiene su origen en una moción de la diputada y doctora Marcela Hernando, que busca modificar la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad que incluya las deficiencias sociales, como el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista, aunque últimamente los especialistas tienden a hablar solo de trastornos del espectro autista, con el fin de considerar dentro del mismo término a distintas condiciones.

El síndrome de Asperger es un trastorno del desarrollo cerebral muy frecuente. Lo sufren de tres a siete niños de cada mil que tienen entre siete y dieciséis años de edad. La incidencia es mayor entre los niños que entre las niñas.

Este proyecto, que modifica la ley N° 20.422, es absolutamente necesario, porque las personas con Asperger o con autismo no caben dentro de la definición que actualmente establece la ley sobre la discapacidad, ya que exige que tengan una o más deficiencias físicas o mentales, sea por causa psíquicas o intelectuales, o sensoriales, de carácter temporal o permanente.

Obviamente, hablando estrictamente, el síndrome de Asperger no cabe dentro de esa definición, ya que quienes lo padecen son personas perfectamente normales según la norma vigente, pero tienen algunas dificultades graves de socialización, lo que inevitablemente las lleva a situaciones de discriminación distintas a las que sufren quienes tienen otros tipos de deficiencias físicas, mentales o sensoriales.

En rigor, estas personas, que son bastantes más de lo que se piensa, requieren un trato diferenciado, y eso es un asunto de justicia evidente. Sin embargo, a diferencia de las deficiencias permanentes, hay evidencia de un importante progreso en sus habilidades sociales cuando se realiza una intervención temprana con ellos en lo que se refiere a la estimulación y la preparación de su entorno más inmediato, lo que nuevamente lleva a la necesidad de un compromiso más decidido al interior de la sociedad para promover su inclusión.

Es necesario recordar que Chile suscribió la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que es parte de nuestra legislación. Se trata de un instrumento que cambió el paradigma en materia de discapacidad, ya que más que centrarse en la persona con discapacidad, lo hace respecto del cambio del entorno, para que esas personas puedan, en igualdad de oportunidades, ingresar al mundo de la educación, de la salud y del trabajo.

Lo anterior supone adoptar medidas de apoyo directo a ese grupo y a sus familias, así como realizar una firme campaña de educación dirigida a la opinión pública.

Por lo tanto, valoramos el proyecto, por lo que la bancada de la Democracia Cristiana lo va a apoyar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA.**- Señor Presidente, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación analizamos en profundidad el proyecto.

En primer término, valoro la iniciativa de la diputada Marcela Hernando y de otros parlamentarios para tratar este tema. En consecuencia, tal como lo hice en la comisión, votaré aquí a favor de la idea de legislar y del contenido específico del proyecto, que fue debatido y mejorado a lo largo de su discusión.

También valoro la contribución de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la comprensión sobre los trastornos del espectro autista y poder distinguirlos respecto de otras realidades que viven personas en nuestro país y en el mundo, las que requieren un tratamiento en la normativa sobre discapacidad.

Asimismo, fue útil la presencia del director del Senadis y de representantes del Ejecutivo en la discusión del proyecto, ya que, a diferencia de lo que ocurrió durante el estudio de otras iniciativas en que no hubo tantas opiniones, acá sí las hubo, y fueron útiles para generar debate.

Señor Presidente, tal como se ha señalado, el proyecto significa un avance en el reconocimiento de nuestro ordenamiento jurídico de las personas con trastorno del espectro autista y hace una diferencia de las personas con otro tipo de discapacidad, que antes eran subsumidas en situaciones de discapacidad mental, como sucedía en la realidad práctica de nuestro país.

El proyecto incorpora dentro de la definición de discapacidad, la deficiencia del neurodesarrollo, que comprende la condición del espectro autista. De tal manera que esas personas podrán ser reconocidas como tal para optar a programas y beneficios que otorga el Estado, lo que me parece una buena medida.

Señor Presidente, como consecuencia de la aprobación del proyecto de ley por la Sala, el Ejecutivo tendrá que modificar algunos reglamentos y normas de carácter administrativo durante su tramitación en el Senado, para que las personas con trastornos del espectro autista se puedan incorporar dentro de los beneficiarios de dichos programas y beneficios sociales.

Señalo esto porque se presentaron varias indicaciones en la discusión de la comisión para especificar de manera muy concreta aspectos operativos respecto del alcance de los beneficios y los efectos que podría tener la definición de trastorno del espectro autista en el otorgamiento de credenciales y en el acceso a ciertas guías o protocolos que puede otorgar el Estado a través del Ministerio de Salud.

Con el Ejecutivo se acordó retirar varias de esas indicaciones, para dejar la definición general de discapacidad o deficiencia del neurodesarrollo y para incluir el trastorno del espectro autista.

Repito: si la Cámara aprueba la iniciativa, el Ejecutivo se comprometió a hacer ajustes en la normativa.

Señor Presidente, en la discusión también planteé que sería de interés que el Ejecutivo indicara desde ya en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018, las iniciativas y los programas a que pueden acceder las personas que presenten algún trastorno del espectro autista, y sus respectivas familias, con el fin de visibilizar desde ya esta inquietud presentada en la comisión por distintos parlamentarios, y expresada también por organizaciones y personas que participaron en el debate.

Señor Presidente, por todo lo anterior, anuncio que votaremos a favor el proyecto de ley.
He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto de ley quedan pendientes para una próxima sesión ordinaria.

-O-

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, ¿cuándo se discutirán las modificaciones del Senado al proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, la Comisión de Educación se pronunciará esta tarde sobre las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, hasta su total despacho.

Luego, se realizará una sesión especial legislativa hoy, de 17.00 a 18.30 horas.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, ¿el proyecto se votará sin discusión?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No, las votaciones comenzarán a las 18.30 horas.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, ¿es hasta su total despacho?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sí, señor diputado.

SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para suspender el tiempo destinado al tratamiento de los proyectos de acuerdo y de resolución?

Acordado.

VI. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** solicitó a la ministra de Salud la realización de las gestiones necesarias para incorporar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018 el financiamiento de personal médico para el hospital regional de Rancagua, establecimiento que carece de médicos especialistas.

El señor **CRISTIÁN CAMPOS (PPD)** pidió que el intendente de la Región del Biobío y el gobernador provincial realicen las gestiones necesarias para destinar recursos del Fondo de Desarrollo Regional y Administrativo que permitan a los habitantes de las caletas de Chome y Perone, pertenecientes a la comuna de Hualpén, contar con un transporte público que realice el recorrido entre ellas y el sector urbano de la comuna de Hualpén y del Gran Concepción.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** saludó a funcionarios, parlamentarios y compatriotas con motivo de las próximas celebraciones de Fiestas Patrias y celebró la creación de la nueva Región de Ñuble.

Además, pidió al director regional de Vialidad del Biobío y al director provincial de Vialidad de Ñuble información sobre deficiente mantención de caminos de comunas de San Carlos y Coihueco y de las medidas que se adoptarán para su reparación.

En tercer lugar, solicitó a la ministra de Salud y al director del Servicio de Salud Ñuble que le informen sobre la posibilidad de incorporar en los proyectos del Ministerio de Salud para el 2018 el estudio de factibilidad del aumento de nivel de complejidad del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue.

Asimismo, pidió al director nacional de Obras Hidráulicas y al director regional de dicho organismo en el Biobío información sobre los proyectos de agua potable rural (APR) que se encuentran pendientes en la Región del Biobío, particularmente los de las provincias de Ñuble y de Biobío.

Finalmente, solicitó al ministro de Obras Públicas información sobre el cumplimiento del plan social y del plan ganadero, así como de las medidas adicionales que se adoptarán para mitigar los daños a ganaderos y agricultores afectados por el proyecto de embalse Punilla.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** solicitó a la ministra de Salud, a la directora del Fonasa y al director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente que le informen sobre el número efectivo de pacientes que se encuentran asociados al sistema de Atención Primaria de Salud en la comuna de Cerro Navia, por cuanto existirían inconsistencias en los datos entregados por el sistema Rayen, basado en la ficha clínica electrónica para la gestión integral en el sistema APS, y el reporte anual y mensual per cápita elaborado por el Fonasa.

El señor **RICARDO RINCÓN (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas evaluar una redistribución de recursos asignados a vialidad y a proyectos de agua potable rural en la Re-

gión del Libertador General Bernardo O'Higgins. Además, pidió enviar copia del oficio al ministro y a la subsecretaria de Hacienda, al director de Presupuestos, al director nacional de Obras Hidráulicas, a la secretaria regional ministerial de Obras Públicas y al director de Obras Hidráulicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** solicitó que los ministros de Agricultura y del Medio Ambiente, y el director nacional del SAG informen sobre las medidas que se adoptarán para controlar la plaga del visón americano que afecta a la zona sur del país, indicando la factibilidad de crear una instancia que coordine un plan nacional en la materia.

El señor **PATRICIO VALLESPÍN (PDC)** solicitó que el ministro de Relaciones Exteriores y el presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral expliquen las razones por las que ese último organismo habría incorporado en la circunscripción Tel Aviv a ciudadanos chilenos con residencia en asentamientos ilegales de Israel en territorio palestino, a fin de habilitarlos para participar en las próximas elecciones. Asimismo, pidió que disponga de las medidas que permitan superar la situación, en cumplimiento de las normas de derecho internacional vigentes suscritas por Chile.

El señor **MARCELO CHÁVEZ (PDC)** solicitó que el director nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas entregue información detallada de los contratos suscritos entre la empresa Alimab y manipuladoras de alimentos que prestan servicio en esa repartición en la comuna de Penco.

La señorita **PAULINA NÚÑEZ (RN)** solicitó a la Presidenta de la República y a la ministra de Salud que tengan a bien considerar la posibilidad de denominar como “Doctor Antonio Rendic” al nuevo hospital regional de Antofagasta, como un reconocimiento público a la vasta trayectoria del doctor Rendic y a su labor en beneficio de los más desposeídos de la zona.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** pidió al director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de tramitación de la postulación al subsidio para la adquisición de tierras indígenas, regulado por el artículo 20, letra a), de la ley N° 19.253, ley indígena, presentada por la comunidad Foline Pehuenia de la comuna de Curacautín, y que indique si esta comunidad permanecerá dentro de los beneficiarios del Programa Chile Indígena.

Asimismo, solicitó a la directora de la Oficina Nacional de Emergencia de la Región de La Araucanía, al director de la Corporación Nacional Forestal de la Región de La Araucanía, al director de Vialidad de la Región de La Araucanía y a los alcaldes de las comunas de Angol, Renaico, Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Collipulli, Ercilla, Victoria, Curacautín, Lonquimay, Lautaro, Perquenco, Galvarino, Vilcún y Melipeuco que informen a la Cámara

de Diputados sobre los planes de contingencia que se desarrollan para enfrentar los eventuales incendios que ocurran en la época estival, indicando el personal, la maquinaria disponible y todo otro requerimiento que deba ser cubierto por otros organismos del Estado.

-Se levantó la sesión a las 13.49 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.